

MISION PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES  
UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE PAKISTAN 2012

INTERVENCION DE LA DELEGACION DEL ECUADOR

Gracias, señora Presidenta,

La Delegación del Ecuador saluda y da la bienvenida a la Delegación de Pakistán y agradece la presentación del Informe Nacional 2008-2012 de su Examen Periódico Universal a este Consejo.

El Ecuador reconoce la importancia de la aprobación de las enmiendas y reformas constitucionales que han permitido llenar las lagunas jurídicas y subsanar las aberraciones introducidas en la Constitución por las dictaduras militares. Estas reformas han otorgado más autonomía administrativa y financiera a las provincias y ha traspasado competencias en materia de salud, educación, vivienda, bienestar social, igualdad de género, agua y saneamiento. Se destaca el fortalecimiento de la Comisión Electoral para hacerla más independiente e imparcial.

El Ecuador destaca los cambios realizados en el Poder Judicial para garantizar su independencia y aumentar su autonomía, fortaleciendo la democracia y la participación local, a fin de avanzar en la consolidación de una gobernanza democrática en el país.

Mi Delegación saluda la aprobación de la Ley de creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de conformidad con los Principios de París y alienta su conformación en el menor tiempo posible; destaca el establecimiento por parte del Tribunal Supremo de Pakistán de una Sala de Derechos Humanos en los tribunales para que se ocupe de las violaciones de los derechos humanos, y la nueva Ley de la Comisión Nacional sobre la Condición de la Mujer que fortalece la Comisión y la hace más independiente.

El Ecuador toma nota con satisfacción de la ratificación, por parte de Pakistán, de siete de los 9 instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos, hecho que demuestra el compromiso de Pakistán con estas normas internacionales, y lo alienta a considerar la ratificación de los dos instrumentos internacionales restantes. Saluda igualmente la permanente cooperación mantenida por Pakistán con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas.

Destacamos el avance significativo alcanzado por Pakistán en la legislación sobre asuntos de la mujer, con la promulgación de más de media docena de leyes que protegen y promueven los derechos de las mujeres y combaten la violencia contra la mujer.

El Ecuador formula las siguientes recomendaciones:

1. Que la República de Pakistán considere la abolición definitiva de la pena de muerte en su legislación interna y su adhesión al respectivo instrumento internacional en la materia.
2. Redoblar los esfuerzos para mantener el progreso continuo en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, las desigualdades e inequidades sociales, las desigualdades de género y la intolerancia en la sociedad, a fin de mejorar las condiciones de vida de su población.
3. Incorporar los derechos humanos en las políticas públicas y fortalecer las instituciones de derechos humanos.